

Luz, agua y boleto: los aumentos de tarifas que llegan en febrero a Mendoza

26/01/2024



El comienzo de febrero para los mendocinos estará signado por incrementos en tarifas de luz, agua, transporte, e inmobiliario. Todo, como parte de un contexto macroeconómico complejo, principalmente, por los altos niveles inflacionarios. En este panorama se aplicarán las actualizaciones de las tarifas en la provincia.

Transporte público

El aumento de colectivo se oficializó el 23 de octubre pasado. Allí se estableció que la tarifa plana se incrementara en un

185,7% en tres etapas, de las cuales la última comenzará a regir el 1 de febrero.

A partir de esta fecha, el boleto del servicio urbano de pasajeros comenzará de costar 160 a 200 pesos.

Si bien es el último aumento confirmado, en las últimas semanas comenzó a sonar con fuerza la posibilidad de que se aplique una nueva suba, producto del fuerte incremento de los insumos del sector.

Luz

El pasado 10 de noviembre, a través del decreto 2348, el **Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)**, dio a conocer los incrementos para la última parte del 2023 y el comienzo del 2024.

Allí se estableció que, a partir del 1 de febrero, se modifique la forma en la que se incrementa el **Valor Agregado de Distribución (VAD)**, el cual se hará de forma trimestral.

Además, se detalló que habrá una suba del valor de la tarifa. Aunque desde el EPRE explicaron que no está definido cuál será el porcentaje que se aplicará, si está establecido que sea a partir del jueves de la semana próxima.

Agua

En uno de sus últimos actos como gobernador, **Rodolfo Suarez** decretó un aumento escalonado en el servicio de **agua potable** que presta **Aysam**, la empresa controlada por el Estado.

El aumento otorgado fue del 243%, el cual se realizará de forma escalonada. La primera parte fue en noviembre con el 46% y a partir del 1 de febrero la suba será de un 33%.

En tanto, el siguiente incremento también será de un 33% y

comenzará a regir el 1 de abril.

Inmobiliario

El Impuesto **Inmobiliario** se ajustó por inflación 2023 según Presupuesto Nacional (136%). Además, se actualiza el valor unitario de la tierra para parcelas urbanas y suburbanas, según el Observatorio del Mercado Inmobiliario de Mendoza, hasta un máximo del 10% del valor de mercado.

El vencimiento de la primera cuota u opción pago anual del Impuesto Inmobiliario será entre el 23 al 29 de febrero. Además, los vencimientos de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta cuota serán del 24 al 30 de abril, del 21 al 28 de junio, del 26 al 30 de agosto, del 25 al 31 de octubre y del 20 al 30 de diciembre, respectivamente.

Los que aún no se confirman

El 4 de enero se llevó adelante la audiencia pública para definir el aumento del **gas** natural, en donde **Ecogas** le solicitó al Enargas en un informe de 149 páginas, un incremento en la tarifa de un 280% para los sectores de bajos ingresos. Los valores promedio de las boletas quedarían de la siguiente manera:

Segmento N1 (altos ingresos, sin subsidios).

- Tarifa media actual \$4.933.
- Tarifa media propuesta \$11.159.
- Aumento solicitado: 126,2%.

Segmento N2 (bajos ingresos, con subsidios).

- Tarifa media actual: \$2.294.
- Tarifa media propuesta: \$8.729.

- Aumento solicitado: 280,5%.

Segmento N3 (ingresos medios, con subsidios).

- Tarifa media actual: \$3.228.
- Tarifa media propuesta: \$9.227.
- Aumento solicitado: 185,8%.

A pesar de esto, hasta el momento el Gobierno nacional no definió cuál será el porcentaje final que se pasará al usuario, aunque se espera que ocurra en los próximos días.

Otro de los incrementos que aún no se ha definido es el del servicio de **taxis y remises**. Las cámaras empresariales le solicitaron al gobierno de **Alfredo Cornejo** un aumento del 70%, el cual se comenzaría a aplicar a finales de enero.

Los propietarios de taxis y remises señalaron que esta suba responde al fuerte incremento de los insumos, principalmente el combustible, el cual se incrementó más del 100% en los últimos tres meses.

Fuente: El Sol